

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N° 4

PRESENTES

Decano: Dr. Rolando V. García

Sr s. Representantes de Profesores:

Dr. Pedro Cattáneo

Dr. Juan José Giambiagi

Dr. Amílcar Herrera

Dr. Manuel Sadosky

Dr. Luis A. Santaló

Sres. Representantes de Egresados:

Dra. Sara B. de Rietti

Lic. Juan Jesús Barrós Pita

Lic. ~~José~~ Carlos Giambiagi

Dr. Daniel Zappi

Sres. Representantes de Estudiantes:

Sr. Rogelio Clayton

Sr. Carlos Murray

Sr. Jorge Rodríguez Goñi

Ausentes:

Dr. Horacio Camacho

Dr. Enrique Gaviola

Dr. Alberto Zanetta

Sr. Adolfo Chorny

En Buenos Aires, a los 16 días del mes de abril, de 1962, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, bajo la presidencia del Dr. Rolando V. García y con la presencia de los consejeros cuyos nombres figuran al margen.

Siendo las 18.45 horas abre la sesión el Sr. Decano poniendo a consideración del Consejo Directivo las actas nos. 2 y 3, correspondientes a las sesiones de fechas 19 y 29 de marzo, respectivamente. No habiendo observaciones, resultan aprobadas por unanimidad.

El Dr. Sadosky solicita la inclusión para su tratamiento sobre tablas de la propuesta del Departamento de Matemática referente al concurso de personal docente auxiliar. El Consejo presta asentimiento.

INFORME DEL SR. DECANO

Dice el Sr. Decano que el consejero estudiantil Sr. Bermúdez ha presentado un pedido de licencia. Entiende que no hay precedentes en cuanto a conceder una licencia sin plazo como se solicita en este caso.

El Sr. Rodríguez Goñi, suplente del Sr. Bermúdez, aclara que la licencia era en principio hasta el 15 de mayo.

En este caso, el Sr. Decano sugiere que se le conceda licencia por el término de un mes, correspondiendo incorporar al Sr. Rodríguez Goñi. El Consejo presta asentimiento.

Autorización al Dr. Carlos Varsavsky

Dice el Sr. Decano que al Dr. Carlos Varsavsky le han solicitado los directivos de una empresa de consultores industriales que dicte un curso sobre usos industriales de las computadoras electrónicas. Por lo tanto, y como se trata de un docente de dedicación exclusiva, solicita autorización al Consejo Directivo. El Sr. Decano agrega que ha conversado sobre el particular en el Jefe del Departamento de Física, quien le ha manifestado que no existe ninguna objeción por parte del Departamento.

Pregunta el Dr. Cattáneo si son ad-honorem.

Responde el Sr. Decano que no, pero entiende que entran dentro de las excepciones que se prevén en la Reglamentación para los casos de asesoramientos accidentales. El Consejo presta acuerdo por unanimidad.

Sesión del sábado 14 del H. Consejo Superior.

Informa el Sr. Decano que el día sábado se trataron asuntos de mucho interés. Los dos más importantes son los siguientes: en primer término la aprobación de un refuerzo de presupuesto por la suma de m\$ 15.200.000.- para esta Facultad y en segundo término la aprobación de la Reglamentación de Doctorado sometida por esta Facultad, que fué aprobada sin modificaciones. Es la primera reglamentación del nuevo régimen de Doctorado que aprueba la Universidad de Buenos Aires, y varios consejeros se expresaron muy elogiosamente al respecto y consideraron que va a servir de norma ya que fija un nivel de exigencias lo bastante elevado como para que las sucesivas reglamentaciones deban mantenerse dentro de esa norma. Hubo algunas dudas en cuanto a la interpretación, agrega el Sr. Decano, y los puntos que más se discutieron son los siguientes:

En primer término, se discutió si el Director de tesis debe intervenir o no en el Jurado. Recuerda el Sr. Decano que ese punto suscitó muchas discusiones en este Consejo, adoptándose finalmente la decisión de la mayoría. Sigue diciendo el Sr. Decano que su posición personal en un principio era que el Director de tesis

debía formar parte del Jurado, pero el argumento fundamental que lo convenció de lo contrario, y que fué el que usó en la discusión en el H. Consejo Superior, es que en muchos casos la personalidad del Director de tesis, que puede ser muy respetada por los demás miembros del Jurado, puede ser suficiente para condicionar la aceptación de tesis que pudieran no ser muy convincentes. En ese caso, las objeciones que podrían hacerse se dejan de lado porque equivaldría a poner en tela de juicio la autoridad del Director. Por otra parte, la opinión del Director de tesis se tiene en cuenta en el artículo 14, donde se solicita un informe escrito del mismo.

Otro punto que fué muy discutido se refiere a lo siguiente: entre el art. 8º y el 4º no queda claro en qué momento un candidato es aceptado. No se ve exactamente en qué momento se produce la aceptación del aspirante como candidato al Doctorado. Entiende que será necesario solicitar a la Comisión de Doctorado que aclare esos conceptos. Agrega que en el H. Consejo Superior expuso su interpretación personal del problema, ya que entiende que hay dos etapas, una la del aspirante, a quien la Comisión lo somete a una entrevista y ciertas pruebas para verificar si efectivamente puede estar en condiciones de ingresar. En caso afirmativo lo hacen seguir una serie de cursos hasta la prueba pública de competencia. En ese momento pasa a ser candidato al Doctorado. Agrega el Sr. Decano que no sabe si esa interpretación era la misma que estaba en la mente de los demás consejeros, o se trata de una interpretación suya personal.

Entiende el Sr. Clayton que esa no fué la interpretación que le dió la delegación estudiantil. En el proyecto inicial se fijaba un cierto promedio para el ingreso al Doctorado, y, a propuesta de la delegación estudiantil, se reemplazó esa condición por el examen de competencia. En consecuencia, los cursos serían así posteriores al examen público.

Continúa diciendo el Sr. Decano que esa no es la interpretación que se aplica en las Universidades europeas y de EE.UU. Allí las etapas son las siguientes: 1º) entrevista con el Departamento, donde si están de acuerdo con aceptar al aspirante le hacen un plan de cursos a seguir, a fin de estar en condiciones de tomar el examen general, que allí denominan comprehensive examination. Después que aprueba el examen se lo reconoce

como candidato al Doctorado, está en condiciones de pedir un Director de tesis, presentar un plan y pedir todas las facilidades que necesite para su ejecución. Por lo tanto, entiende que va a ser necesario aclarar perfectamente el sentido que tienen los términos aspirante y candidato en esta reglamentación.

Entiende el Dr. Sadosky que esta será una de las primeras tareas que tendrá a su cargo la Comisión de Doctorado.

Agrega el Sr. Decano que su concepto es que se es aspirante por decisión propia, y candidato por decisión de la Facultad. Agrega el Sr. Decano que una medida inmediata a tomar sería la designación de la Comisión de Doctorado, dado que hay gran número de aspirantes que están esperando la constitución de esa Comisión. La reglamentación en su artículo segundo establece que el Consejo Directivo designará reemplazantes cuando el término de la licencia de los miembros titulares exceda de seis meses. No obstante, ha surgido en algunos miembros del Consejo la idea de que quizás sería conveniente que cada integrante de la Comisión de Doctorado tuviera su suplente designado. Si bien de acuerdo con la reglamentación los suplentes se designan sólo en caso de licencia, servirán en este caso para colaborar con los miembros titulares en la preparación del material y para tomar decisiones.

Sugiere el Dr. Sadosky que sería necesario que el Prosecretario trabajar activamente en este asunto.

Responde el Sr. Decano que el Prosecretario se halla trabajando en este problema desde que se hizo cargo de sus funciones. Continúa diciendo el Sr. Decano que las tres personas que realizaron el proyecto original, da la impresión de que debería integrar la Comisión de Doctorado, por haber sido los promotores, y por lo tanto son los candidatos lógicos para integrar la Comisión. Se trata de los Dres. Santalo, González Bonorino y Leloir. En este sentido el Consejo Directivo presta acuerdo. En consecuencia, agrega el Sr. Decano, ellos serían los titulares de la Comisión por Ciencias Matemáticas, Ciencias Geológicas y Ciencias Químicas. Faltaría designar por Ciencias Físicas y Meteorología, que podrían ser el Dr. Roederer como Titular y el Dr. Iribarne, como suplente. En cuanto a Ciencias Biológicas, el titular podría ser el Ing. Valencia. Habría otros candidatos, pero todavía no han terminado los concursos.

A esta altura de la reunión se incorpora el Dr. Santaló.

Solicita el Sr. Clayton que se difiera la consideración de la composición de esta Comisión hasta la próxima reunión, porque quiere pensar un poco más el nombre del titular por Ciencias Biológicas. Se trata de personas que van a tener la misión de orientar la investigación en su especialidad dentro de la Casa y por lo tanto entiende que para su designación deben tomarse los mayores recaudos posibles. Agrega que lo ha tomado de sorpresa la propuesta y sugiere que, de ser posible, se postergue la discusión del tema hasta la próxima reunión.

Dice el Sr. Prosecretario que hay 280 pedidos de exención, que van a constituir la primera tarea que va a tener que tratar la Comisión.

Sugiere el Sr. Decano que se pase a un breve cuarto intermedio para discutir este problema. Agrega asimismo que todos sabían que habría que designar una Comisión, por lo tanto el problema no es nuevo.

Siendo las 19.5 horas, el Consejo Directivo pasa a cuarto intermedio.

A las 19.20 horas, se reanuda la sesión, incorporándose la Dra. Rietti.

Dice el Sr. Clayton que, de acuerdo a lo conversado durante el cuarto intermedio, solicita que la designación de la persona que represente a Ciencias Biológicas se deje para la próxima sesión, con vistas a estudiar el problema un poco más. El motivo de este pedido es que en Ciencias Biológicas hay dos orientaciones y antes de decidir el nombramiento considera que sería necesario decidir cuál va a ser la orientación que se represente.

Adhieren a la moción el Sr. Clayton, el Dr. Herrera y el Dr. Sadosky. Puesta a votación, es aprobada.

Continúa diciendo el Sr. Decano que falta entonces decidir en cuanto a las demás designaciones. Por Ciencias Físicas y Meteorológicas había acuerdo en designar al Dr. Roederer como Titular y al Dr. Iribarne como suplente. Puesta a votación, se aprueba por unanimidad.

Por Ciencias Geológicas el Sr. Decano propone al Dr. González Bonorino como Titular y al Dr. Polanski como suplente. Se aprueba por unanimidad.

En Ciencias Matemáticas ha sido propuesto el Dr. Santaló, y el Sr. Decano sugiere como suplente al Dr. González Domínguez. Puesta a votación, es aprobado por unanimidad.

Agrega el Sr. Decano que el titular por Química, de acuerdo a lo propuesto anteriormente, sería el Dr. Leloir. En consecuencia, habría que buscar el suplente en algunas de las otras orientaciones. Recientemente se ha incorporado a la Facultad como Profesor Consulto con dedicación exclusiva, el Dr. Vanossi, una figura internacional de prestigio indiscutible, que podría ser designado para cubrir esas funciones.

Opina el Dr. Cattáneo que las argumentaciones que se han dado para el caso de Ciencias Biológicas son válidas también para Ciencias Químicas, dado que entiende que en Química el problema es aún más complejo porque existen tres orientaciones.

Dice el Sr. Decano que en Química se efectuaron consultas cuando se decidió integrar la reducida Comisión de redacción del anteproyecto. Mediante esas consultas se llegó al nombre del Dr. Leloir.

En ese caso, responde el Dr. Cattáneo, hace suyos los argumentos que fueron vertidos para Ciencias Biológicas en el caso del suplente de Química.

Además, agrega el Dr. Sadosky que casi todas las instancias se resolverán mediante las subcomisiones departamentales, salvo el problema general de la orientación a fijar.

Opina el Dr. Cattáneo que en ese caso no ve consistente el argumento que se planteó para Ciencias Biológicas.

Aclara el Sr. Decano que en esos Departamentos no hay personas de tanto calibre, o por lo menos no hay figuras indiscutidas, como podría ser la del Dr. Leloir en Química.

Entiende el Dr. Cattáneo que el nombre del Ing. Valencia dentro del panorama general de su especialidad es muy importante.

Responde el Sr. Decano que se halla absolutamente en la misma posición. No obstante, le parece legítima la solicitud de la delegación estudiantil, así como es legítima la solicitud del Dr. Cattáneo de que se deje en suspenso la designación del suplente en Ciencias Químicas. Además, agrega que las razones de urgencia que se adujeron para la constitución de la Comisión siguen en vigencia, y por lo tanto sería conveniente que el Consejo decidiera si los 4 miembros ya designados pueden empezar a trabajar. El Consejo presta asentimiento.

Despacho de la Comisión de Becas:

Expresa al respecto el Sr. Decano que piensa protestar cuando se trate el asunto en el H. Consejo Superior porque las becas

salen a fines de abril, dado que de esta manera no se resuelven los problemas de los becarios, que deben trabajar de todas maneras durante la primera mitad del cuatrimestre, y se lesiona así su rendimiento en el estudio. Por lo tanto, piensa pedir en el H. Consejo Superior que las prórrogas de becas se decidan en la última sesión del año. Si quedara algún examen pendiente se podría citar a una sesión especial en febrero para resolver esos casos especiales.

Aclara el Dr. Sadosky que la Facultad es víctima de la reglamentación de la Universidad, por la cual se inscriben los becarios hasta marzo. En esta Facultad se controla muy estrechamente a los becarios y se anota su rendimiento después de cada examen en una ficha especial, por lo tanto la renovación es muy sencilla. El Sr. Decano solicita que la Comisión de Becas eleve un informe a la Universidad sobre este problema.

Asuntos girados a Comisiones:

No se realizan observaciones sobre estos asuntos.

RESOLUCIONES AD-REFERENDUM

Resolución nº 27/62 - Expte nº 3444/62: Concediendo licencia al Lic. Luis A. Rossi en el cargo de consejero sufs. 1.º en representación del claustro de graduados, desde el 18 de marzo del corriente año hasta el término de su mandato.

Puesta a votación, es reafirmada la Resolución D nº 27/62 por unanimidad.

Resolución D nº 29/62 - Expte. nº 3484/62: Aceptando la donación ofrecida por los Dres. V. Deulofeu, Jorge Comin y Marcelo Vernengo.

Puesta a votación, es ratificada por unanimidad.

Resolución D nº 031/62 - Expte. nº 3489/62: Aceptando la donación ofrecida por el Dr. Alfredo Lagos.

Puesta a votación, es ratificada por unanimidad.

Resolución D 032/62 - Expte. nº 2915/61: Aceptando la donación ofrecida por el Lic. Horacio Mottola.

Puesta a votación es ratificada por unanimidad.

Resolución D 034/62: - Expte. nº 3545/62: Aceptando la donación ofrecida por el Dr. Silder N. Barrios consistente en diverso instrumental científico adquirido con un subsidio del California Institute of Technology.

Puesta a votación, es ratificada por unanimidad.

Expresa el Dr. Sadosky que él entiende que realmente no corresponde el uso del término donación.

Aclara el Sr. Decano que realmente corresponde el uso de dicho término dado que en un principio el Consejo de Investigaciones otorgaba subsidios a la institución de la que formaba parte el profesor. Hubo casos, especialmente en algunas Universidades del interior, en que el profesor dispuso de los fondos recién un año después.

A esta altura de la reunión se incorpora el Lic. Barrós Pita.

Sigue diciendo el Sr. Decano que debido a ello, el Consejo de Investigaciones decidió que el subsidio sea acordado al profesor a título personal, y éste se compromete a hacer donación de los elementos que compra con ese subsidio a la institución a la cual pertenece. Por lo tanto, se trata de una donación aún cuando exista el compromiso moral de efectuarla, dado que no hay ninguna acción de carácter legal que sea posible en caso de que el profesor no done los elementos recibidos.

Concurso de personal docente auxiliar en el Departamento de Matemática.

Expone el Dr. Sadosky que el Departamento de Matemática eleva una nota proponiendo a los Jefes de Trabajos Prácticos, Ayudantes de la. y de 2a. que surgen del concurso celebrado en dicho Departamento en el mes de febrero.

Sigue diciendo el Dr. Sadosky que había una situación bastante delicada respecto a la dedicación exclusiva por la forma en que la estaban cumpliendo algunos miembros del personal docente auxiliar, de modo tal que se resolvió que el 28 de febrero de 1962 cesaban en dicha dedicación. A fin de no crear una interrupción en las labores docentes el claustro del Departamento de Matemática resolvió realizar los concursos de personal docente auxiliar los días 26 y 28 de febrero de 1962, de modo tal de normalizar la situación planteada.

A tal fin, se designaron dos Jurados, uno para el concurso de Ayudantes de la. y 2a. y otro para el concurso de Jefes de Trabajo Prácticos. En dichos Jurados intervino prácticamente todo el claustro del Departamento, en forma activa. Se tomaron en cuenta las pruebas rendidas, para lo cual se los citó un día, se les dió un tema y 48 hs. después rindieron el examen de competen-

cia, se conversó con ellos sobre las perspectivas de trabajos realizados y a realizar. De todo ello resulta, y teniendo en cuenta, además, las necesidades didácticas, dado que personas de todas las carreras cursan materias en el Departamento de Matemática, la siguiente propuesta:

Jefes de Trabajos Prácticos

| | |
|-----------------------------------|--|
| Carmen Casas de Kalnay | parcial |
| Vera Winitzky de Spinadel | " |
| Alicia Urroz de de Weerth | semiexclusiva |
| Concepción Ballester de Pereyra | exclusiva |
| Osvaldo Capri | " |
| Lea Mordoh de Najszatan | " |
| Elisa Quastler | parcial |
| Carlos Segovia | exclusiva |
| Héctor O. Fattorini | " |
| Leticia Varela de Fernández Rubio | parcial |
| Ricardo Niremberg | exclusiva |
| Víctor Pereyra | exclusiva para el Instituto del Cálculo |
| Fernán Alfonso | " para dividir su actividad entre el Departamento de Matemática y el de Biología de acuerdo con el convenio establecido entre ambos. |

Ayudantes de 1ra.

| | |
|---|-----------|
| Néstor Riviére | Exclusiva |
| Andrés Sosnovsky | " |
| Andrés P. Stevenin | " |
| Fausto A. Toranzos | parcial |
| Raúl A. Chiappa | " |
| Eduardo de Weerth | Exclusiva |
| Lidia R. Luquet | " |
| Beatriz Margolis | " |
| Máximo A. Dickmann | " |
| Norberto Salinas | " |
| Víctor J. Yohai | " |
| Luis María Frediani | parcial |
| Violna Eandi - exclusiva y Horacio N. Pórtica - parcial para el Instituto del Cálculo . | |

Ayudantes de 2a. (por un año)

Ayudantes de 2da. (por un año)

María A. Brunetti
Hugo C. Folguera
WILfrid L. Keller
Angel R. Larrotonda
Jorge H. Abeledo
Hugo S. Scobnik
V́ctor Massida
Oilda Zanardi

Ayudantes de 2da. (interinos)

Marta Sanjurjo
Perla Marbach
Nélida Lugo
Noemí Rosenblit
Albina Mizzan

Aclara asimismo el Dr. Sadosky que el Lic. Alfonso actuará en Matemáticas y Biología estando a cargo del curso de Biometría. Para tal fin proyecta colaborar con él Dr. Reissig en temas de Genética.

Asimismo, los Lic. Sosnovsky y Stévenin se desempeñarán también en la Universidad del Sur, de acuerdo a un convenio con dicha Universidad.

En cuanto a los Ayudantes 2dos., la prueba consistió en problemas, y hubo alumnos que no rindieron con un nivel que se juzgó conveniente para una propuesta, pero, atendiendo a las necesidades docentes se los propone en forma interina y por un cuatrimestre.

Expresa el Sr. Decano que debe pedir disculpas al Departamento de Matemáticas por lo que va a decir, pero quiere mantener la coherencia con lo que sostuvo en la última reunión del año anterior, en el que se debatió un problema derivado de una cierta crisis interna. La opinión personal del Sr. Decano es que el Departamento no ha resuelto los problemas que se plantearon en aquella oportunidad. En lo que se refiere a la forma en que cumplen la dedicación exclusiva los docentes auxiliares del Departamento de Matemáticas, la experiencia personal del Sr. Decano en las muchas visitas que realiza al edificio de la Facultad en Núñez, con el fin de comprobar la marcha de la obra, es que no se ve trabajando en el Departamento prácticamente a ningún miembro del personal docente auxiliar. La decisión que se tomó en aquella oportunidad, fue suspender la dedicación exclusiva de ese personal a partir del 28 de febrero de 1962, pero, agrega el Sr. Decano,

su impresión es que no se han dado las condiciones que sugieran un mejoramiento del problema planteado, y en consecuencia parecería que el Departamento hace una nueva concesión a personas potencialmente capaces y que cumplen muy bien como auxiliares docentes pero que no cumplen con las condiciones que se fijan para la dedicación exclusiva. Evidentemente se dan varios atenuantes; un largo período de vacaciones, y que las oficinas del Departamento no estaban habilitadas hasta hace poco. Entiende el Sr. Decano que seguramente el Departamento habrá meditado su decisión y está lejos de oponerse a su criterio, pero entiende que debe actuarse en forma más exigente, dado que el resultado no satisface las condiciones de dedicación exclusiva, que en esta forma parece confundirse con una beca. Se admite que esté en su casa trabajando el personal de dedicación exclusiva de cierta jerarquía, pero en el personal docente auxiliar, la presencia física en el Departamento por un cierto número de horas es condición sine qua non, dado que de otra forma va a ser imposible la fiscalización y se van a producir abusos. Como no es posible proponer soluciones drásticas, y se le crearía un problema muy grave al Departamento, sugiere el Sr. Decano una medida un poco más conciliadora y que va a dar una oportunidad más a este personal, y es que se los designe por este cuatrimestre, y que la dedicación exclusiva les sea otorgada sujeta a que antes del término del cuatrimestre, el Departamento o los Directores de Investigación manifiesten que en este cuatrimestre efectivamente han cumplido con ella, y han hecho determinadas tareas. En los casos en que se satisfagan estos requisitos, quedará automáticamente confirmada la dedicación exclusiva, y los demás volverán al Consejo Directivo. Entiende el Sr. Decano que el planteo que se hizo el año pasado, fue suficientemente grave como para volver a lo antiguo.

El Dr. Giambiagi se manifiesta en desacuerdo con los anteriores conceptos del Sr. Decano y expresa que, a pesar de que entiende que es deseable que todo el personal full time concorra a la Facultad, para crear un ambiente de convivencia universitaria, hay ciertas disciplinas como Matemáticas y también Física Teórica que admiten que una persona piense más comodamente en su casa que en la Facultad. Además, entiende que cuando alguien es designado Ayudante 1º, sobre todo en la etapa que está viviendo la Facultad, no se puede anticipar mucho su plan de trabajo. En general, un Ayudante 1º es un estudiante que está empezando a hacer su tesis y seguir cursos de Doctorado. Es difícil darle un tema de trabajo en un cuatrimestre porque lo que tiene que hacer es capacitarse. No cree que el progreso científico pueda hacerse por decreto, y entiende que es necesario contar con un grupo de gente a la cual se le delegue cierta autoridad. No cree que una medida de ese tipo sirva para im-

primir mejor ritmo a la marcha del trabajo, al menos cree que en esta etapa no sería muy constructivo.

Entiende el Sr. Decano que hay acuerdo en cuanto a todo menos a la extensión de los períodos. Cree que no será posible crear conciencia de la responsabilidad si no se es muy exigente en esta oportunidad. En caso contrario no se podrá discriminar entre los casos de personas que son responsables y aquellos que mistifican el sentido de la dedicación exclusiva.

Expresa el Dr. Catténeq que actualmente está en vigencia la obligación de presentar un informe de las actividades de los docentes con dedicación exclusiva. Por otra parte, comparte la opinión del Dr. Giambiagi en cuanto a que no se podrá decidir en un plazo tan breve. No obstante, entiende que no es posible eximir a ningún docente de presentar un informe como el que hiciera referencia anteriormente, dado que es un compromiso formal de todo docente de dedicación exclusiva.

Expresa el Dr. Santaló que el Departamento de Matemática comparte esa preocupación. El personal full time y el que no lo es concurre al Departamento para dar sus clases. Tiene razón el Sr. Decano que se ha conseguido poco en el sentido de aumentar el tiempo de permanencia, y buscando la explicación se ha llegado a la conclusión de que cuesta mucho crear cierta tradición en ese sentido. En los Departamentos en los que hay Laboratorios siempre había gente que trabajaba en la Facultad casi permanentemente, pero en Matemática nació primero el full time que la posibilidad de que la gente trabajase en la Facultad. Hasta hace dos años no se contaba ni siquiera con las oficinas de la Avda. de Mayo. A mediados del año pasado el Departamento se mudó a Núñez donde por primera vez se dispuso de un lugar apropiado para trabajar. Por supuesto hay incomodidades naturales de un edificio en construcción. Por estas circunstancias, y dado que nunca se había trabajado en el edificio de la Facultad, no se acostumbraban a trabajar ahora que hay un lugar hermoso para esos fines. Entiende que se trata fundamentalmente de un poco de inercia. La gente se acostumbró a estudiar en casa, y ahora se les plantea una vida nueva a la que ha veces cuesta mucho adaptarse. Por otra parte, de adoptarse la propuesta del Sr. Decano, el plazo fijado es un poco breve, y ahora habría que decidir qué se hace con la gente si antes del 30 de junio no concurren a la Facultad un determinado número de horas diarias. Propondría por lo tanto que el plazo se extienda hasta diciembre o enero. Además, en cuanto se habla sobre las tergiversaciones del full time en otras Facultades, se dice que los docentes hacen otra

actividad. En cambio, en el caso de este personal no cree que exista ni la menor sospecha de que tengan otro empleo. Además, hay que reconocer que cuando se les encarga una tarea determinada la cumplen a conciencia. Por lo tanto, sugeriría esperar un poco más. Agrega que la preocupación del Departamento es intensa, y que se les envió una nota para que informaran sobre los horarios que cumplirían, hasta que finalmente se les deberá imponer un horario determinado. Expresa que está completamente de acuerdo con el Sr. Decano pero propondría un plazo más prolongado ya que entiende que si se logra algo sólo será en un término algo más largo.

Opina el Sr. Decano que las causas expuestas por el Dr. Santaló son válidas, pero entiende que la tradición sólo se va a crear si en esta oportunidad se adopta una actitud firme. De otra manera, se va a perder toda autoridad para discutir otras dedicaciones exclusivas. Agrega asimismo que el problema no ha surgido exclusivamente como consecuencia de que los docentes auxiliares de dedicación exclusiva no concurren a la Facultad. El año pasado se preguntó a los profesores y respondieron que ninguno de ellos había sido consultado en ninguna oportunidad. En consecuencia, no sólo no concurren sino que ni siquiera consultan a los profesores ni plantean problemas. No se trata solamente de la permanencia en la Facultad sino de no tomar contacto con el Departamento.

Dice el Sr. Clayton que teme que esta situación desmerezca el concepto de Ayudante 1°. Hay Departamentos en los que es muy seria la designación de Ayudantes 1°. Es grave que se desmejeren las posibilidades por no tomar medidas en un caso como éste.

Informa luego el Dr. Sadosky que se tomó un examen y en general fué un examen severo. Las personas que no demostraran que estaban estudiando seriamente no hubieran pasado ese examen. Se trata de personas que están estudiando y algunas de ellas en un nivel realmente envidiable. Hay un problema de comprensión sobre lo qué es el full-time. En lugar de comprender que en el Departamento se estudian determinados temas varios de los jóvenes ayudantes objetaron que no había especialistas en los temas que a ellos les interesaban. Por otra parte, quiere aclarar que el rendimiento como ayudantes o como Jefes de Trabajos Prácticos es excelente. Por lo tanto, pediría que se envíe a este personal docente la versión taquigráfica textual de las expresiones vertidas por el Sr. Decano, junto con una nota, a fin de que entiendan qué es lo que verdaderamente debe entenderse por dedicación exclusiva. Agrega que la última reunión del claustro la d

dicaron especialmente a la discusión de ese tema, y que se tiene gran confianza en la capacidad de los docentes auxiliares. Agrega que con la incorporación de la nueva ala del edificio van a estar en mejores condiciones. Asimismo, sugiere que se prorrogue la dedicación exclusiva un mes más de lo propuesto, hasta fines de julio.

Sugiere el Dr. Giambiagi que se hagan los nombramientos con dedicación exclusiva, con la advertencia de qué es lo que la Facultad entiende por full time, y que debieran permanecer en la Facultad un tiempo sensiblemente mayor. Entiende que empezar dentro de un mes y medio con este problema crea un clima de intranquilidad general que no es propicio para el trabajo. Entiende que es preferible nombrarlos hasta fin de año y con una advertencia seria.

Además, expresa el Sr. Clayton que no debe olvidarse que hay mucha gente en la Facultad que trabaja en condiciones mucho más desfavorables.

Dice el Sr. Murray que está totalmente de acuerdo con la posición del Sr. Decano. Agrega que se trata de un problema grave que no debe soslayarse por tratar de evitar un determinado clima. Se presentó el problema a fines del año pasado y se esperó hasta febrero, pero hasta ahora no se ven pruebas de que se esté solucionando. Por lo tanto, el plazo es más que suficiente.

Opina el Dr. Cattáneo que, en consonancia con lo que ha expresado anteriormente el Dr. Giambiagi, una medida como la que se ha propuesto puede desalentar al personal full time. Por lo tanto, conviene hacer una designación formal pero destacando que hace falta un mínimo de organización. Propone por lo tanto que se haga la designación formal con la obligatoriedad de presentar el informe que reglamentariamente corresponde a los docentes de dedicación exclusiva. Además, podría establecerse un sistema por el cual informen día por día sobre sus actividades, y que el profesor firme sólo en caso de estar de acuerdo.

Opina el Dr. Herrera que tal como está planteada la situación parecería que el punto de fondo es si se efectúan las designaciones con dedicación exclusiva hasta julio o hasta diciembre. Entiende que hasta fin de año sería peor porque la situación no haría sino alargarse. Entiende por lo tanto que lo más conveniente es que se los nombre hasta fines de julio y que la renovación del nombramiento dependa de un informe del Departamento. Dentro del Departamento cada profesor tendría a su cargo controlar la tarea de determinados

auxiliares docentes. En julio cada uno de ellos informaría si cumplieron o no y el Consejo Directivo aprobaría en forma casi automática a aquellas personas que se sabe que cumplieron. Se evitaría en esta forma que se prolongue la intranquilidad. Por lo tanto propone concretamente que se nombren hasta julio y que la prórroga se realice automáticamente.

Dice el Dr. Giambiagi que se siente con la responsabilidad de votar una medida importante, y en consecuencia querría saber si el llamado a concurso se hizo con la aclaración de los plazos de las designaciones. Entiende que se trata de una medida grave y no cree conveniente que haya sido tratada sobre tablas.

Opina el Dr. Herrera que el Consejo Directivo ya ha tomado una medida más importante, como es suspender la dedicación exclusiva de ese personal a partir del 28 de febrero próximo pasado. En este momento entiende que una solución contemporalizadora no sería muy conveniente. Lo aconsejable es fijar el plazo ya propuesto y formular una clara y firme advertencia de que se debe cumplir el horario fijado dentro del Departamento.

Aclara el Dr. Sadosky que sólo por una circunstancia muy fortuita no vino como despacho de Comisión, ya que el problema ya había sido tratado por la Comisión de Enseñanza, que formuló algunas observaciones que fueron contempladas por el claustro del Departamento.

Expone el Sr. Decano que hasta el momento han sido presentadas 3 mociones; en primer término, designación por el período total, y luego una segunda moción que podría dividirse en dos partes: designación por el período total e incorporación al régimen de dedicación exclusiva hasta el 31 de julio con procedimiento automático de extensión por todo el período, previo informe.

Se vota en primer término la designación con dedicación parcial por el período total propuesto por el Departamento, que resulta aprobado por unanimidad.

En segundo término se vota la incorporación al régimen de dedicación exclusiva hasta el 31 de julio que resulta aprobada por 8 votos por la afirmativa y 3 por la negativa. A esta altura de la reunión se retira el Sr. Decano y asume la presidencia el Sr. Vicedecano, Dr. Manuel Sadosky.

Concurso para proveer dos cargos de Profesor Regular en el Departamento de Química Biológica, Orientación Toxicología (Dictamen Comi-

sión de Enseñanza)

El miembro informante de la Comisión de Enseñanza, Dr. Cattáneo, expresa que este concurso se inició en un llamado que tuvo lugar a propuesta del Departamento, que lo solicitó sin exigencias de dedicación, por entender que este tipo de disciplinas requiere contacto directo con el medio ambiente. Los dos candidatos se presentaron ofreciendo la máxima dedicación. El Jurado ha hecho un análisis bastante extenso de los méritos de los candidatos y propone que se cubra un solo cargo proponiendo como Profesor Titular, con dedicación hasta parcial, al Dr. Omar Guagnini. Lo ha hecho fundamentalmente por sus antecedentes como profesor universitario de Toxicología y por sus antecedentes profesionales. En este sentido el Jurado se ha expedido por unanimidad.

En el despacho que ahora se presenta a consideración se propone al H. Consejo Superior su designación como Profesor Titular, con dedicación semiexclusiva, de acuerdo a una decisión anterior del Consejo Directivo en el sentido que esa es la dedicación mínima para desempeñarse en dicha orientación.

Entiende el Dr. Cattáneo que el Dr. Guagnini ha sido consultado y ha expresado su conformidad con prestar ese tipo de dedicación. En consecuencia, desea éxito al Dr. Guagnini en esta misión, que cree representará para él un esfuerzo extraordinario, ya que deberá continuar con sus tareas oficiales.

Agrega el Dr. Sadesky que ha hablado con el Dr. Guagnini, y éste ha demostrado gran interés en la posibilidad de coordinar su actividad con el resto de las cátedras que se dictan en la Universidad de Buenos Aires en temas afines, y con otros Departamentos de esta Facultad, por ejemplo, Industrias. Ha advertido por parte del Dr. Guagnini un gran entusiasmo por desarrollar una actividad que en nuestro ambiente está bastante amortiguada.

A continuación, se pone a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando se proponga al H. Consejo Superior la designación del Dr. Omar Guagnini en el cargo de Profesor Regular, en la categoría de Titular, dedicación semiexclusiva. La votación es nominal y resulta aprobado por unanimidad de los 11 consejeros presentes.

Concurso para proveer dos cargos de Profesor Regular en el Departamento de Química Biológica, Orientación Análisis Biológicos (Dictamen Comisión de Enseñanza)

Dice el Dr. Cattáneo que este concurso tuvo el mismo origen en el Departamento de Química Biológica con las mismas fundamentaciones que fueron expresadas anteriormente para Toxicología. Se presentaron la Dra. Ferrá y el Dr. Repetto, ambos Profesores Asociados Interinos y el Jurado por unanimidad y luego de considerar los antecedentes ha resuelto que el concurso debe ser declarado desierto.

Agrega el Dr. Cattáneo que en suma el Jurado entiende que este concurso debe ser declarado desierto hasta tanto sea posible que se presenten candidatos de mayor nivel.

Puesto a votación, es aprobado por unanimidad de los 11 miembros presentes.

Nota del Ing. Raggio

Dice el Dr. Herrera que se trata de un asunto bastante desagradable que ya es bastante conocido por los miembros del Consejo ya que fue tratado en una reunión anterior en la cual se giró a Comisión de Enseñanza una carta del Ing. Raggio. Aclara en cuanto a la historia del problema que se llamó a concurso y el Jurado dió distintas opiniones quedando concorde en que debía ser nombrado profesor quedando en discusión la categoría. Había tres dictámenes porque fuera titular y uno por asociado. La Comisión de Enseñanza encontró muy razonables los términos en que se había fundamentado este último dictamen y por esa razón se volvió a consultar a los profesores que ya se habían expedido y sobrevino la rectificación del Dr. Morello. En cuanto al profesor Gautheret, no había especificado la categoría en que debía designarse al Dr. Raggio. La Comisión de Enseñanza entendió, luego de reunir todos los antecedentes y elementos de juicio aportados por los distintos Jurados, que correspondía la designación como Profesor Asociado, y así lo corroboró el Consejo Directivo y el H. Consejo Superior. Cuando se le comunicó el nombramiento el Ing. Raggio reaccionó enviando una carta en la cual renunciaba al nombramiento y haciendo una serie de cargos. Esa carta se trató en el Consejo Directivo y se discutió el criterio de la Comisión de Enseñanza. El criterio pudo ser discutible pero el procedimiento no ofrece puntos de ataque. El problema se centró en la carta en la cual dice que la Comisión de Enseñanza obedece a la acción de grupos de presión.

Cuando se recibió la carta el Dr. García, suponiendo que podría estar ofuscado, citó al Ing. Raggio y mantuvo con él una conversación telefónica en la cual ratificó sus conceptos y agregó aún conceptos desagradables. El Consejo Directivo resolvió solicitar las pruebas concretas. El Ing. Raggio respondió que las pruebas ya las había

... lo que equivalía a negarse a dar pruebas, y dice que no piensa tener ninguna comunicación ulterior con las autoridades de la Facultad hasta tanto éstas rectifique su anterior actitud. La Comisión de Enseñanza por lo tanto solicita que se deje sin efecto la designación del Ing. Raggio.

Dice el Dr. Cattáneo que en este informe que ha presentado la Comisión de Enseñanza se comienza dejando constancia de que hay dos aspectos en discusión, uno el que mencionó el Dr. Herrera y otro el aspecto técnico que objeta el Ing. Raggio; agrega que él personalmente entiende que la Universidad envió esta carta para que la Facultad informe sobre el particular y tome conocimiento. En este sentido querría ver la nota con la cual la Universidad remitió la carta del Ing. Raggio.

Responde el Dr. Decano que la Universidad remitió dicha nota con una providencia que dice "pase a la Facultad de Ciencias Exactas para su conocimiento e informe."

Agrega el Dr. Cattáneo que haciendo base sobre los dos puntos fundamentales que se plantean en el dictamen entiende que la Facultad, además de tomar conocimiento, tiene que informar. En el aspecto ético se halla totalmente de acuerdo, pero entiende que hay que agotar todos los resortes en el aspecto técnico para que no quede ninguna duda. Es cierto que el Dr. Gautheret emitió decir la categoría en la cual proponía al Ing. Raggio y más cierto aún que luego de haberse modificado el dictamen no pudo ser consultado. Hay un problema técnico que la Facultad no puede dejar de exponer dado que la Universidad pide que se informe.

Dice el Dr. Sadosky que al elevarse las actuaciones se remitió también el acta y allí se dieron todos los argumentos. Se trata de un problema técnico y ético, pero no ha habido ninguna posibilidad de dialogar con el Ing. Raggio. En el aspecto técnico, cuando se discutió el asunto el 26 de diciembre, el Dr. García, el Dr. Herrera y él mismo explicaron cómo habían interpretado cada una de las consideraciones. Se admitió que el procedimiento fué correcto. Agrega que se enfrentaron a una serie de argumentos distintos y esos argumentos movieron a la Comisión de Enseñanza y al Consejo Directivo a pensar que era correcto designar al Ing. Raggio como Profesor Asociado. Lo único que es posible ahora es que alguien si tiene interés pida la revisión de ese dictamen. En cuanto a la Facultad, sólo puede informar con qué

espíritu se hicieron las cosas. Se dijo en aquella oportunidad que el problema había sido resuelto de acuerdo al leal saber y entender de los miembros de la Comisión de Enseñanza. Es difícil moverse en un plano donde uno no es especialista pero debe quedar bien claro que hubo buena fe en los procedimientos.

El Dr. García fué quien invitó al Ing. Raggio a venir a esta Facultad y además el Ing. Raggio gozaba aquí de excelente concepto, y sus pedidos eran bien recibidos y su entusiasmo profundamente respetado.

Agrega que cuando llamó al Ing. Raggio con posterioridad a su designación por el H. Consejo Superior, su intención era felicitarlo. Fué en aquella oportunidad que el Dr. Sadosky se enteró que el Ing. Raggio no estaba de acuerdo con el nombramiento, cuando así se lo manifestó en esa oportunidad el Ing. Raggio. Sigue diciendo el Dr. Sadosky que ese fué el espíritu con que se hizo la designación, pensando fundamentalmente en el interés de la Facultad.

Dice el Lic. Barrós Pita que coincide en parte con lo que se ha dicho anteriormente, y como manifestó a la Comisión de Enseñanza entiende que el problema tiene una doble faz, ética y técnica. No se puede poner en duda la buena fe y honorabilidad de los miembros de la Comisión de Enseñanza. Evidentemente la nota del Ing. Raggio es algo extemporánea y entiende el Lic. Barrós Pita que dicha nota ha sido motivada no tanto por la disminución de categoría como por la rectificación del Dr. Morello, y por la manera en que se hizo dicha rectificación. Agrega que hizo notar en la Comisión de Enseñanza que las argumentaciones del Ing. Raggio podrían ser las de la mitad de los fisiólogos vegetales. Lo más grave es que se conversó con algunos profesores del Departamento y ha quedado en el ánimo de ellos que ha habido una cierta arbitrariedad. En consecuencia cree que debe tomarse alguna medida de ahora que quede perfectamente clarificada la actitud de la Facultad y del Consejo. Las dos personas que rectificaron el dictamen no eran realmente fisiólogos sino ecólogos. Por lo tanto, podría desearse la revisión de este nombramiento para que quede bien claro que la Comisión de Enseñanza no tiene inconveniente en rectificar algunos de sus juicios si efectivamente han sido

erróneos. Por otra parte, entiende el Lic. Barrós Pita que puede ser analizado el aspecto ético con posterioridad a que se tome una clara actitud con respecto a la nota del Dr. Raggio.

Dice el Dr. Giambiagi que no entiende muy bien qué es lo que tiene que hacer el Consejo Directivo. El H. Consejo Superior lo remite para conocimiento e informe de la Facultad. Por lo tanto ahora está en una instancia superior. Lo que corresponde hacer es elevar lo actuado por este Consejo a la Universidad. En consecuencia manifiesta sus dudas con respecto a si corresponde que el Consejo Directivo dicte este tipo de resolución. Entiende que esta resolución es innecesaria ya que nadie la solicita.

Responde el Dr. Sadosky que corresponde elevar al H. Consejo Superior las renunciaciones de los Profesores Regulares. En este caso como no se ha hecho cargo de sus funciones corresponde dejar sin efecto la designación.

Entiende el Dr. Giambiagi que eso evidentemente está tácito en el rechazo del Ing. Raggio.

Aclara el Dr. Sadosky que sin esta resolución no se podría nombrar otro Profesor en Fisiología Vegetal.

Se reincorpora al Consejo el Señor Decano, reasumiendo la presidencia.

Expresa el Sr. Decano que la Universidad recibió una nota en la cual el Ing. Raggio declara que no acepta el cargo. En consecuencia, la Universidad tiene que tomar una resolución que puede ser insistir para que acepte o de lo contrario, rever la posición que ha tomado. En este caso, como se formulaban juicios con respecto a la Comisión de Enseñanza y al Consejo Directivo, debe ser éste quien responda y sólo puede expresarse tomando una resolución, por ese motivo es que viene como proyecto de resolución. Agrega que lamenta no haber participado en el comienzo de la discusión y pide disculpas si lo que va a decir es repetición de algún argumento ya expresado. Expresa que es partidario de una revisión de ese concurso, dado que siempre es partidario de ese tipo de cosas. Pero es imposible que la decisión de esa revisión parta de la Facultad, dado que el concurso ha dejado esta instancia, y se halla en el H. Consejo Superior. Lo único posible es que alguien en el H. Consejo Superior pida aclaraciones. Lo que más reprocha al Ing. Raggio es que además de ha-

ber actuado con irresponsabilidad lo haya hecho sin criterio universitario, en cuyo caso debió haber solicitado una revisión del proceso que condujo a su designación. En ese caso, insiste el Sr. Decano en que personalmente hubiera sido partidario de volver a fojas 1, y convocar nuevamente al Jurado.

Pregunta el Lic. Barrós Pita porqué es necesario esperar que esa instancia venga del H. Consejo Superior y no tomar en manos de la Facultad la revisión de ese nombramiento.

Opina el Dr. Herrera que la Facultad ha hecho algo que a nadie le pareció que era incorrecto. Ahora, sólo porque a un señor se le ocurra insultar a la Facultad, él personalmente se niega a considerar que haya un problema de ese tipo. En primer término, el equívoco depende de ciertas premisas. El Ing. Raggio fué tratado siempre con consideración. La primera vez que algo no sale como él esperaba, su única reacción es realizar una observación insultante. Además, nadie ha pedido la revisión. Si alguien quisiera pedir la revisión del concurso, puede hacerlo. La designación del Ing. Raggio fué aprobada por unanimidad en la Comisión de Enseñanza del H. Consejo Superior y en el mismo Consejo Superior. Por lo tanto, no cree que exista nada que arroje dudas sobre las personas de esta Casa.

Expresa el Dr. Cattáneo que todo lo que se ha dicho aparece como muy atendible. Agrega que él personalmente votó en este Consejo Directivo por la designación con que se expidió en definitiva el H. Consejo Superior, y si hizo alguna observación fué después de haber leído la nota del Ing. Raggio. Por ejemplo, el Ing. Raggio dice que el Dr. Gautheret no ha sido consultado. Sería prejuzgar decir que valía la pena consultar al Dr. Gautheret sobre el cambio de decisión. Eso es lo que mantuvo desde el principio, agrega el Dr. Cattáneo. Sigue diciendo que está de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Enseñanza en lo que se refiere al aspecto ético del problema, pero el otro aspecto que figura en la nota del Ing. Raggio no está suficientemente aclarado. Entiende que la Universidad para juzgar debe contar con toda la información que la Facultad está en condiciones de proporcionarle.

Pregunta el Sr. Decano cuál es la proposición concreta del Dr. Cattáneo.

Responde el Dr. Cattáneo que él propone consultar al Dr. Gautheret sobre la categoría a asignar al Ing. Raggio, y tal vez que se informe al Dr. Gautheret sobre lo que decidió la Comisión de Ense-

ñanza.

Pregunta el Sr. Decano qué efecto tendría el resultado de esa consulta.

Responde el Dr. Cattáneo que son elementos de juicio que tendría que pesar el H. Consejo Superior.

Aclara el Sr. Decano que una vez que un determinado proceso se ha completado no es posible ya volverlo a fojas cero.

Entiende la Dra. Rietti que hay un pedido concreto de revisión. Por lo tanto, quiere saber si hay algún mecanismo por el cual la Facultad pueda pedir la revisión.

Opina el Sr. Decano que en este caso, ya que hay varias instancias y se halla el caso en una instancia superior, la instancia inferior debe pedir a la más alta que autorice la revisión. Entiende que es la única manera posible. En este momento el instrumento ya no se halla en manos de la Facultad.

Dice el Dr. Sadosky que de acuerdo con lo que ha solicitado el Dr. Cattáneo, él sugeriría que se envíen las actas de aquella oportunidad y las de la presente discusión para que el H. Consejo Superior considere si de acuerdo a ellas corresponde pedir una revisión. Además, que figure como pedido expreso de este Consejo que el H. Consejo Superior se pronuncie sobre el aspecto técnico de este problema.

Entiende el Dr. Herrera que al H. Consejo se le deben dar todas las informaciones pertinentes, incluyendo esta última discusión. En cambio no está de acuerdo con que se solicite a la Universidad que dictamine sobre si cabe revisión, en virtud de que el Consejo Directivo entiende que procedió bien, dado que no ha votado lo contrario. Por lo tanto, propone que se envíen al H. Consejo Superior el dictamen con todos los elementos de juicio que constan en las actas.

Pregunta el Lic. Barrós Pita si alguien quisiera solicitar una revisión cómo sería el mecanismo.

Expresa el Sr. Decano que comparte la preocupación del consejero Barrós Pita. Entiende que su intención es que esta Facultad dé todas las garantías sin esperar a que alguien lo pida para tener la certeza absoluta de que se ha procedido bien. En lo que no está seguro es con respecto al efecto que podría salir de la revisión. Por lo tanto se resiste a tomar una decisión cuando no hay un criterio perfectamente claro sobre qué significa un nuevo elemento de juicio aportado. Si se consulta al Dr. Gautheret, puede

sucedor que se abstenga como han hecho otros profesores extranjeros por desconocimiento del equivalente de las categorías que rigen en nuestro país, o sino que se pronuncie por Asociado o por Titular. En cualquiera de las tres circunstancias, la Comisión de Enseñanza se ve abocada nuevamente al mismo problema. Lo que parece suponerse es que si una mayoría del Jurado se hubiera pronunciado a favor de una determinada categoría, la Comisión de Enseñanza tendría que haberlo designado en esa forma, y esto no es así. Eso no ha sido así ni antes ni después del dictamen relativo al Ing. Raggio. Un ejemplo reciente es la designación del Dr. Morello, que habiendo sido propuesto como plenario por la mayoría de los miembros del Jurado, no salió de esta Facultad sino como Titular. De realizarse esta consulta la Comisión de Enseñanza tendría que reunirse y podría llegar a la misma conclusión o a otra distinta. Pero eso de ningún modo demostraría que hubiera procedido mal en el sentido a que hace referencia el Ing. Raggio. Por lo tanto, sea cual fuere el resultado, ninguna de las posibilidades contesta al planteo del Ing. Raggio, de que no se lo nombró por la acción de grupos de presión. Por lo tanto, ninguna consulta a ningún miembro del Jurado puede decidir en el problema planteado por el Ing. Raggio.

Aclara el Dr. Cattáneo que quiere recordar que deben realizarse dos consultas para cumplir estrictamente con las normas, o sea, además de consultar con respecto a la categoría, que el Dr. Gautheret no indicó, se le debe hacer la misma consulta que a los demás miembros del Jurado con respecto al vuelco producido por la opinión del Dr. Labouriau. De esa manera podría emitir nuevos elementos de juicio ya que entiende que se trata de un especialista en la materia concursada.

Pregunta el Sr. Decano si eso probaría que el Ing. Raggio tiene razón o no al decir que no fué designado en una categoría superior por presión de determinados grupos. Evidentemente, este tipo de revisión no puede plantearse en conexión con la nota del Ing. Raggio. Por lo tanto, lo lógico, entiende el Sr. Decano, sería cerrar el capítulo. La nota debe rechazarse porque esto está terminado. Si alguien puede desear saber cuál sería la opinión de otro miembro del Jurado, habría que ver si hay algún mecanismo que lo haga viable.

Expone finalmente que hay 3 mociones:

- 1) Aprobación lisa y llana.
- 2) Elevar asimismo las actas.
- 3) Elevar las actas con una recomendación con respecto a ellas.

Asimismo indica el Sr. Decano que deberá votarse primero en general y luego en particular.

Se realiza la votación en general que arroja el siguiente resultado: 7 votos por la afirmativa, 1 voto por la negativa y 2 abstenciones.

A continuación se realiza la votación artículo por artículo.

Art. 1º: 10 votos por la afirmativa y 1 abstención.

Art. 2º: Pregunta el Dr. Cattáneo que quiere decir desechar la nota del Ing. Raggio.

Entiende el Dr. Sadosky que ello implica que la Facultad no contesta las cargos.

Agrega el Sr. Decano que se trata de acusaciones directas a personas y en virtud de ello se desecha el contenido de la nota.

Se pone a votación el art. 2º, con el siguiente resultado: 8 votos por la afirmativa, 2 votos por la negativa y 1 abstención

Art. 3º: La votación arroja el siguiente resultado: 8 votos por la afirmativa, 2 votos por la negativa y 1 abstención.

A continuación se pone a votación la moción de elevar las actas. La votación arroja el siguiente resultado: 10 votos por la afirmativa y 1 abstención.

Finalmente se vota la moción del Dr. Cattáneo de que conjuntamente con las actas se eleve un pedido a la Universidad sobre si corresponde una revisión del concurso de acuerdo con el contenido de la discusión. La votación arroja el siguiente resultado: 2 votos por la afirmativa, 8 votos por la negativa y 1 abstención. En consecuencia, queda rechazada dicha moción.

Dice el consejero Rodríguez Goñi que quiere fundamentar su abstención dado que ha llegado tarde en cuanto al desarrollo del problema. Se han vertido muchas opiniones pero no está muy seguro en cuanto a la posición que corresponde asumir, y por dicho motivo no ha querido tomar ninguna actitud concreta.

DESPACHOS DE COMISIONES

Expte. nº 376/60: Sr. Julio César Medina eleva renuncia al cargo de Ayudante Técnico del Departamento de Ciencias Geológicas (Dictamen Comisión de Enseñanza)

Por Secretaría se lee la parte resolutive. Puesta a votación el despacho de Comisión de Enseñanza aconsejando se acepte la renuncia del Sr. Julio César Medina, resulta aprobado por unanimidad.

Expte. nº 3478/62: Lic. Guido Yagupsky eleva renuncia al cargo de Ayudante 2º del Departamento de Ciencias Geológicas (Dictamen Comisión de Enseñanza)

fs. 8

Por Secretaría se lee la parte resolutive. Puesto a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando se acepte la renuncia del Sr. Guido Yagupsky, resulta aprobado por unanimidad.

Expte. nº 3464/62: Sr. Antonio Csáky eleva renuncia al cargo de Ayudante 2º del Departamento de Ciencias Geológicas (Dictamen Comisión de Enseñanza)

fs. 9

Por Secretaría se lee la parte resolutive. Puesto a votación, es aprobado por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando se acepte la renuncia del Sr. Csáky.

Expte. nº 3426/62: Lic. Adelina Castagna eleva renuncia al cargo de Ayudante 1º del Departamento de Química Inorgánica, Analítica y Química Física (Dictamen Comisión de Enseñanza)

fs. 10

Por Secretaría se lee la parte resolutive. Puesto a votación, es aprobado por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando se acepte la renuncia de la Lic. Adelina Castagna.

Expte. nº 3425/62: Lic. Elma Angela Tenreiro eleva renuncia al cargo de Ayudante 1º del Departamento de Química Inorgánica, Analítica y Química Física (Dictamen Comisión de Enseñanza)

fs. 11

Por Secretaría se lee la parte resolutive. Puesto a votación es aprobado por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando se acepte la renuncia de la Lic. Elma Angela Tenreiro.

Expte. nº 1556/60: Dr. Heberto Puente eleva renuncia al cargo por contrato que desempeña en el Departamento de Industrias (Dictamen Comisión de Enseñanza)

fs. 12

Por Secretaría se lee la parte resolutive. No habiendo observaciones, es puesto a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando se acepte la renuncia del Dr. H. Puente, que resulta aprobado por unanimidad.

Expte. nº 2792/61: Lic. Susana Delpy eleva renuncia al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva del Departamento de Química Biológica (Dic-

fs. 13

tamen Comisión de Enseñanza)

Por Secretaría se lee la parte resolutive. No habiendo observaciones, es puesto a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando se acepte la renuncia de la Lic. Susana Dalpy, que resulta aprobado por unanimidad.

Expte. nº 3457/62: Dr. Enrique Gaviola eleva renuncia al cargo de Profesor Titular, dedicación exclusiva, del Departamento de Física (Dictamen Comisión de Enseñanza)
fs. 13

Por Secretaría se lee la parte resolutive. La votación se realiza primero en general y luego en particular. La votación en general arroja el siguiente resultado: se aprueba por unanimidad.

Art. 1º: Se aprueba por unanimidad.

Art. 2º: Se aprueba por 8 votos por la afirmativa y 3 por la negativa.

El Sr. Decano solicita que conste en actas su opinión en el sentido de que la contribución del Dr. Gaviola ha sido francamente negativa y ha costado gran trabajo reconstruir los daños que dejara su gestión. Agrega que hizo abandono del Consejo Directivo y de la Facultad sin haber pedido permiso, abandonando la Facultad y trasladándose a otra.

Dice el Dr. Sadosky que como el Consejo Directivo no tiene reglamento interno, las normas han sido hasta ahora citar al suplente correspondiente en la lista. En este caso, hace moción para que se cite a la próxima reunión al Dr. Iribarne. El Consejo presta asentimiento.

Expte. nº 3491/62: Lic. Natalia F. de Fattorini eleva renuncia al cargo de Ayudante 1º del Departamento de Matemática (Dictamen Comisión de Enseñanza)
fs. 15

Por Secretaría se lee la parte resolutive. No habiendo observaciones es puesto a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando se acepte la renuncia presentada por la Lic. Fattorini, que resulta aprobado por unanimidad.

Expte. nº 3492/62: Srta. Graciela Oliver eleva renuncia al cargo de Ayudante 2º del Departamento de Matemática (Dictamen Comisión de Enseñanza)
fs. 16

Por Secretaría se lee la parte resolutive. No habiendo observaciones, es puesto a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando se acepte la renuncia de la Srta. Graciela

Oliver , que resulta aprobado por unanimidad.

Expte. nº 1315/60: Lic. Héctor Maldonado solicita prórroga de la licencia que le fuera concedida por Resolución CD nº 492/60 y CD nº 696/61, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos del Departamento de Ciencias Biológicas (Dictamen Comisión de Enseñanza y de Presupuesto y Administración)

fs. 17

Por Secretaría se lee la parte resolutive. No habiendo observaciones, se pone a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando se prorrogue la licencia concedida al Lic. Héctor Maldonado, que resulta aprobado por unanimidad.

Expte. nº 3382/62: Lic. Luis A. Rossi solicita licencia con goce de sueldo en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva, del Departamento de Ciencias Biológicas (Dictamen Comisión de Enseñanza)

fs. 18

Por Secretaría se lee la parte resolutive. No habiendo observaciones, es puesto a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando se conceda licencia al Lic. Luis A. Rossi que resulta aprobado por unanimidad.

Expte. nº 3498/62: Lic. Osvaldo Griot solicita licencia con goce de sueldo en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva, del Departamento de Química Inorgánica, Analítica y Química Física (Dictamen Comisión de Enseñanza)

fs. 19

Por Secretaría se lee la parte resolutive. No habiendo observaciones es puesto a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando se conceda licencia al Dr. Osvaldo Griot, resultando aprobado por unanimidad.

Expte. nº 2780/61: Dr. Raúl A. Ringuelet solicita licencia sin goce de sueldo en el cargo de Profesor Titular del Departamento de Ciencias Biológicas, División Biología Animal y Vegetal (Dictamen Comisión de Enseñanza)

fs. 20

Por Secretaría se lee la parte resolutive. No habiendo observaciones, es puesto a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando se conceda licencia sin goce de sueldo al Dr. Raúl A. Ringuelet, resultando aprobado por unanimidad.

Expte. nº 1823/61: Dr. Moisés Sametband solicita licencia en el cargo de Profesor Titular Asociado, dedicación exclusiva, del Departamento de Física (Dicta-

fs. 21

men Comisión de Enseñanza)

Por Secretaría se lee la parte resolutive. No habiendo observaciones, es puesto a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando se conceda licencia al Dr. Moisés Sametband, que resulta aprobado por unanimidad.

Expte. nº 3381/62: Departamento de Ciencias Biológicas, División Biología Animal y Vegetal solicita se prorrogue la designación del Dr. Jorge R. Navas en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (Dictamen Comisión de Enseñanza y de Presupuesto y Administración)

fs. 22

Por Secretaría se lee la parte resolutive. No habiendo observaciones, es puesto a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando se prorrogue la designación del Dr. Jorge R. Navas, que resulta aprobado por unanimidad.

Expte. nº 2548/61: Departamento de Física solicita se prorrogue la designación del Dr. Jorge P. Staricco en el cargo de Profesor Titular Interino (Dictamen Comisión de Enseñanza y de Presupuesto y Administración)

fs. 23

Dice el Dr. Giambiagi que el Dr. Staricco se desempeña como Profesor Titular con dedicación parcial y ha colaborado con el Departamento de Meteorología a fin de estudiar electromagnetismo de la atmósfera. Se hace un deber, agrega el Dr. Giambiagi, en señalar la colaboración que presta al Departamento de Física y a la Facultad. Puesto a votación es aprobado por unanimidad.

Expte. nº 3438/62: Departamento de Física solicita se prorrogue la designación del Lic. Héctor J. Merlo Flores en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (Dictamen Comisión de Enseñanza y de Presupuesto y Administración)

fs. 24

Por Secretaría se lee la parte resolutive. No habiendo observaciones se pone a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando se prorrogue la designación del Lic. Héctor J. Merlo Flores en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, que resulta aprobado por unanimidad.

Expte. nº 2647/61: Departamento de Física solicita la designación del Lic. Emilio Matatagui en el cargo de Ayudante 1º, con carácter interino (Dic-

fs. 25

tamen Comisión de Enseñanza y de Presupuesto y Administración)
Expte. n° 3405/62: Departamento de Física solicita la designación del Lic. Andrés P. Zucker en el cargo de Ayudante 1º, con carácter interino (Dictamen Comisión de Enseñanza y de Presupuesto y Administración)
fs. 26

Por Secretaría se lee la parte resolutive. No habiendo observaciones, se pone a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando se designe al Lic. Andrés P. Zucker en el cargo de Ayudante 1º, con carácter interino, resultando aprobado por unanimidad.

Expte. n° 3391/62: Sr. Director del Curso de Ingreso solicita la contratación del Lic. Eduardo Flichmann para realizar estudios relacionados con dicho curso. (Dictamen Comisión de Enseñanza y de Presupuesto y Administración)
fs. 27

Por Secretaría se lee la parte resolutive. No habiendo observaciones, es puesto a votación, resultando aprobado por unanimidad de los 11 miembros presentes.

Expte. n° 3519/62: Departamento de Química Biológica solicita la designación de la Dra. Ofelia C. de Barreiro en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva, con carácter interino (Dictamen Comisión de Enseñanza y de Presupuesto y Administración)
fs. 28

Por Secretaría se lee la parte resolutive. No habiendo observaciones se pone a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando se designa a la Dra. Ofelia C de Barreiro, que resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 3493/62: Departamento de Ciencias Geológicas solicita la designación del Sr. Jorge Vallés en el cargo de Ayudante 2º, con carácter interino.
fs. 29

Por Secretaría se lee la parte resolutive. No habiendo observaciones, se pone a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando se designe al Sr. Jorge Vallés en el cargo de Ayudante 2º, que resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 3493/62: Departamento de Ciencias Geológicas solicita la designación del Sr. César Fernández en el cargo de Ayudante 2º, con carácter interino (Dictamen Comisión de Enseñanza y de Presupuesto y Administración).

Por Secretaría se lee la parte resolutive. No habiendo observaciones, se pone a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando la designación del Sr. César A. Fernández Garrasino, que resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 3078/61: Modificación de la Resolución CD n° 707/61 fs. 31 (Dictamen Comisión de Enseñanza)

Por Secretaría se lee la parte resolutive, No habiendo observaciones, se pone a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando se modifique la Resolución CD n° 707/61., que resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 426/60: Departamento de Física solicita se prorrogue fs. 32 el contrato del Lic. Enrique José Aloisi (Dictamen Comisión de Enseñanza)

Por Secretaría se lee la parte resolutive. No habiendo observaciones, se pone a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando se prorrogue el contrato del Lic. Enrique José Aloisi, que resulta aprobado por unanimidad de los 11 miembros presentes.

Expte. n° 3403/62: Departamento de Física solicita se contrate fs. 33 al Dr. Alberto Sirlin (Dictamen Comisión de Enseñanza)

Expone el Dr. Giambiagi que se trata de un egresado de esta Facultad, que se graduó en el año 1952 y viajó a EE. UU., empezando su carrera en la Universidad de California, de donde pasó a las Universidades de Columbia y de Nueva York. Al año siguiente fué al Centro Europeo de Estudios Nucleares, volviendo a Nueva York como Profesor Asociado. Trabaja en partículas elementales e interacciones débiles, teniendo en su haber alrededor de 20 trabajos publicados en las mejores revistas del mundo y ha manifestado deseos de regresar a la Argentina. Evidentemente, le es difícil decidirse en forma inmediata a renunciar a una posición permanente en Nueva York. Agrega que se tiene la intención de solicitar al Consejo de Investigaciones que se haga cargo de los gastos de pasaje del Dr. Sirlin.

Puesto a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando se contrate al Dr. Sirlin, es aprobado por unanimidad de los 11 consejeros presentes.

Expte. nº 3313/62: Depto. de Ciencias Geológicas eleva reglamentación del trabajo final de la
fs. 34 Licenciatura (Dictamen Comisión de Enseñanza)

Por Secretaría se lee la parte resolutive. No habiendo observaciones, es puesto a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando se apruebe la reglamentación del trabajo final de la licenciatura en Ciencias Geológicas que resulta aprobado por unanimidad.

Expte. nº 3328/62: Departamento de Matemática solicita la inclusión de dos cursos optativos y dos Seminarios en la nómina de cursos a dictarse en el Departamento en el presente cuatrimestre (Dictamen Comisión de Enseñanza)
fs. 35

Por Secretaría se lee la parte resolutive. No habiendo observaciones, es puesto a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando se incluyan dichos cursos en la nómina de cursos a dictarse en el Departamento de Matemática, resultando aprobado por unanimidad.

Expte. nº 787/60-A: Lic. Jorge P. Olive solicita su exención al nuevo plan de Doctorado establecido por Resolución nº 1821/60 del H. Consejo Superior.
fs. 36

Por Secretaría se lee la parte resolutive. No habiendo observaciones, se pone a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando se conceda el referido pedido de exención, que resulta aprobado por unanimidad.

Expte. nº 2392/61: Dr. Silder R. Barrios solicita autorización para recibir un subsidio del Instituto para Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Vicente López (Dictamen Comisión de Enseñanza)
fs. 37

Por Secretaría se lee la parte resolutive. No habiendo observaciones, es puesto a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando se acepte el referido subsidio.

que resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 3261/61: Ing. Agr. Juan I. Valencia ofrece en donación diverso instrumental científico adquirido con un subsidio del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Dictamen Comisión de Presupuesto y Administración)

fs. 38

Por Secretaría se lee la parte resolutive. No habiendo observaciones es puesto a votación el despacho de la Comisión de Presupuesto y Administración aconsejando se acepte la referida donación, resultando aprobado por unanimidad.

Expte. n° 3460-61-62/62: Dr. Julio V. Iribarne ofrece en donación instrumental científico adquirido con un subsidio del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Dictamen Comisión de Presupuesto y Administración)

fs. 39

Por Secretaría se lee la parte resolutive. No habiendo observaciones, es puesto a votación el despacho de la Comisión de Presupuesto y Administración aconsejando se acepte la donación ofrecida por el Dr. Iribarne, resultando aprobado por unanimidad.

Expte. n° 3450/62: Departamento de Química Inorgánica, Analítica y Química Física solicita se compute la antigüedad docente de aquellos becarios que no conservaron sus cargos (Dictamen Comisión de Presupuesto y Administración)

fs. 40

Dice el Sr. Decano que ha habido una diferencia de procedimiento por parte del Consejo, debido a una omisión del Decanato y/o Secretaría. Aclara que a algunos becarios se les dió licencia sin goce de sueldo, por lo cual seguía en vigencia su antigüedad, y a otros no. En consecuencia, esta resolución está destinada a corregir esa situación, que era evidentemente injusta.

Expresa el Dr. Giambiagi que hay casos análogos en otros Departamentos.

Aclara el Sr. Decano que hay que hacer los pedidos individualmente, y en lo sucesivo evitar que se presenten estos casos. Puesto a votación, es aprobado por unanimidad.

Exptes. n° 3339 y 3459/62: Departamento de Física solicita fondos para el pago de separatas de trabajos de los Dres. Bés y Kowalewski.

fs. 41

(Dictamen Comisión de Presupuesto y Administración)

El Dr. Giambiagi solicita que vuelva a la Comisión de Presupuesto ya que él discrepa con el despacho que está en consideración, dado que considera que la Facultad no puede negarse a pagar los derechos de publicación que vienen acompañados por un número mínimo de separatas.

Además, entiende el Dr. Sadosky que tal vez podrían hacerse como publicaciones de la Facultad.

Dice el Dr. Giambiagi que su teoría es que lo que debe hacerse como publicación de la Facultad es el preprint. Por otra parte insiste en que la Facultad debe hacerse cargo del número mínimo de separatas.

Finalmente el Consejo aprueba por unanimidad que el presente despacho vuelva a la Comisión de Presupuesto y Administración.

Expte. n° 2119/61: Régimen de pagos proporcionales de haberes durante el receso anual de vacaciones, a los profesores y al personal docente auxiliar. (Dictamen Comisión de Interpretación y Reglamento)
fs. 42

Por Secretaría se lee la parte resolutive. Puesto a votación el despacho de la Comisión de Interpretación y Reglamento relativo al pago de los haberes proporcionales de vacaciones, resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 1280/60: Reglamentación de los concursos para la provisión de cargos de personal docente auxiliar (Dictamen Comisión de Enseñanza)
fs. 43

Solicita el Dr. Giambiagi que vuelva a Comisión de Enseñanza este despacho para permitir una discusión más exhaustiva. Dice el Sr. Murray que hay dos dictámenes a este respecto y que entiende que se discutió bastante en la Comisión de Enseñanza. Por otra parte, los plazos que se fijan en el despacho en discusión están en parte vencidos. En consecuencia, si se sigue prorrogando, los concursos de este año no van a poder tener lugar en los plazos establecidos. Por lo tanto, propone que se aprueba en esta reunión.

Opina el Dr. Giambiagi que esta nueva reglamentación hace modificaciones muy sustanciales a la reglamentación vigente. Esto, piensa el Dr. Giambiagi, va a conducir a una discusión larga. Agrega que entiende que no se ha hecho el trabajo previo que debe hacerse a fin de tratar de aunar opiniones. Entiende que no hay necesidad de modificar la ordenanza anterior, a la que buena o mala, ya se han acostumbrado todos los directamente involucrados. Algunos miembros

de la Comisión de Enseñanza no estaban ni siquiera enterados de que el Dr. Roederer había presentado un dictamen en disidencia.

Sugiere el Dr. Sadosky que sobre la base de la reglamentación anterior se llame a concurso, y lo demás puede ser discutido con el tiempo necesario. En ese sentido se podría autorizar al Decanato a que llame a concurso a la brevedad posible.

Opina el Sr. Decano que si se llama a concurso se llama con ciertas bases y luego no se pueden modificar las bases.

Aclara el Dr. Sadosky que los puntos en litigio son si se puede o no eximir de la prueba oral a algunos Jefes de Trabajos Prácticos. Por lo tanto supone que en la próxima sesión estarán resueltos los puntos en litigio.

Expresa el Sr. Clayton que la razón por la cual algunos miembros de la Comisión de Enseñanza no conocían el despacho del Dr. Roederer es que no lo presentó en la reunión. Ese despacho no fué discutido en lo más mínimo en la Comisión de Enseñanza.

Opina el Lic. Giambiagi que conviene demorar para la próxima reunión el llamado a concurso sobre la base que el número de cargos a cubrir se fijará de acuerdo a las disponibilidades de dinero y no a las necesidades de cargos.

Entiende el Sr. Decano que tiene que venir un estudio muy detallado y más profundo, conjunto de las Comisiones de Enseñanza y de Presupuesto y Administración, hecho sobre la base de los pedidos totales de los Departamentos que fueron muy profusos. Entiende por lo tanto que de todas maneras no se podría llamar a concurso.

Dice el Dr. Cattáneo que cada vez que ingresan consejeros estudiantiles y de egresados ignoran todas las discusiones anteriores habidas en este mismo Consejo sobre esos temas. En cambio, nunca se ha propuesto que los miembros del personal docente auxiliar que no presenten su informe reglamentario sean separados del cargo. Esa es una iniciativa que le complacería ver, ya que se refiere a la labor que desempeña efectivamente y no al aspecto formal del examen. El espíritu no fué solamente establecer la prueba de competencia, ya que entiendo que en materia de reglamentación es necesario ser preciso, aún cuando se caiga dentro del calificativo de antipático.

Insiste el Dr. Herrera sobre el problema de que no se puede llamar a concurso ahora.

El Sr. Decano expresa asimismo que se niega a llamar a concurso en las condiciones actuales, sin mediar el estudio a que hiciera referencia anteriormente.

Pregunta el Dr. Herrera **sá va a ser aplicable** esta reglamentación al nuevo llamado a concurso, en caso de tratarse en la próxima reunión.

Sugiere el Dr. Sadosky que se realice una reunión conjunta de las Comisiones de Enseñanza y de Presupuesto y Administración para discutir el número de cargos a cubrir.

Pregunta el Sr. Murray si la fijación del número de cargos a cubrir se realizará a propuesta de la Comisión de Enseñanza, a fin de poder ir ajustándose a los plazos fijados.

Expresa el Sr. Décano que hay una moción concreta de que el despacho vuelva a la Comisión de Enseñanza.

Puesta a votación la referida moción, es aprobada por 8 votos por la afirmativa y 3 por la negativa.

Expte. nº 1485/60: Lic. Martín Toursarkissian el va renuncia al cargo de Ayudante 1º, dedicación semiexclusiva, del Departamento de Ciencias Biológicas, División Biología Animal y Vegetal (Dictamen Comisión de Enseñanza)

fs. 44

Por Secretaría se lee la parte resolutive. No habiendo observaciones, es puesto a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza aceptando la renuncia del Sr. Toursarkissian, que resulta aprobado por unanimidad.

Expte. nº 3514/62: Departamento de Química Biológica solicita la designación de la Lic. Leonor C. San Martín en el cargo de Ayudante 1º, dedicación exclusiva, con carácter interino. (Dictamen Comisión de Enseñanza y de Presupuesto y Administración)

fs. 45

.Por Secretaría se lee la parte resolutive. No habiendo observaciones, es puesto a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando la designación de La Lic. San Martín, que resulta aprobado por unanimidad.

Expte. nº 3513/62: Departamento de Química Biológica solicita la designación de la Lic. María J. Tomio en el cargo de Ayudante 1º, dedicación exclusiva, con carácter interino. (Dictamen Comisión de Enseñanza y de Presupuesto y Administración)

fs. 46

Por Secretaría se lee la parte resolutive. No habiendo observaciones, es puesto a votación el despacho de la Comisión

de Enseñanza aconsejando la designación de la Lic. María J. Tomio que resulta aprobado por unanimidad.

Expte. nº 3515/62: Departamento de Química Biológica solicita la designación del Lic. Augusto F. García en el cargo de Ayudante 1º, dedicación exclusiva, con carácter interino (Dictamen Comisión de Enseñanza y de Presupuesto y Administración)

fs. 47

Por Secretaría se lee la parte resolutive. No habiendo observaciones, se pone a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando la designación del Lic. Augusto F. García en el cargo de Ayudante 1º, que resulta aprobado por unanimidad.

Expte. nº 1879/62: Departamento de Química Biológica solicita se prorrogue la designación del Dr. Adolfo Frasca en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con carácter interino. (Dictamen Comisión de Enseñanza y de Presupuesto y Administración)

fs. 48

Por Secretaría se lee la parte resolutive. No habiendo observaciones, se pone a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando la designación del Dr. Adolfo Frasca, que resulta aprobado por unanimidad.

Expte. nº 2519/61: Dra. Sonia J. Nassiff solicita licencia en el cargo por contrato que desempeña en el Departamento de Química Inorgánica, Analítica y Química Física (Dictamen Comisión de Enseñanza)

fs. 49

Por Secretaría se lee la parte resolutive. No habiendo observaciones, es puesto a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando se deje sin efecto la prórroga de designación concedida a la Dra. Sonia J. Nassiff en el cargo por contrato que desempeña en el Departamento de Química Inorgánica, Analítica y Química Física, resultando aprobado por unanimidad.

Expte. nº 870/60 - A: Lic. Norma Sbarbati solicita su exención al nuevo régimen de Doctorado establecido por Resolución nº 1821/60 del H. Consejo Superior (Dictamen Comisión de Enseñanza)

fs. 50

Por Secretaría se lee la parte resolutive. No habiendo observaciones, se pone a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando se conceda la exención solicitada, que resulta aprobado por unanimidad.

Expte. nº 1578/60 - A: Lic. Susana Delpy solicita su exención al nuevo régimen de Doctorado establecido por Resolución nº 1821 del H. Consejo Superior. (Dictamen Comisión de Enseñanza)

fs. 51

Por Secretaría se lee la parte resolutive. No habiendo observaciones, se pone a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando conceder la exención solicitada, resultando aprobado por unanimidad.

Expte. nº 3322/62: Sr. Alfonso Pérez, alumno de la Escuela Fábrica nº 36 dependiente de la Comisión Nacional de Enseñanza Técnica, solicita su inscripción en el Curso de Ingreso de esta Facultad (Dictamen Comisión de Enseñanza)

fs. 52

Dice el Dr. Cattáneo que había visto que en el expediente se invocaba que la Facultad de Ingeniería había seguido el mismo camino y quiere saber cuál es la situación actual acerca de este problema y si se ha mantenido esa política.

Responde el Dr. Herrera que entiende que sigue manteniéndose y además se trata de una situación transitoria ya que estas escuelas van a ser equiparadas a Escuelas Industriales. Puesto a votación, es aprobado por unanimidad.

Expte. nº 3196/61: Departamento de Meteorología eleva proyecto referente al curso para Pronosticadores. (Dictamen Comisión de Enseñanza)

fs. 53

Por Secretaría se lee la parte resolutive. No habiendo observaciones, es puesto a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza, que resultó aprobado por unanimidad.

Expte. nº 3522/62: Dres. Jorge Morello y Jorge E. Wright solicitan autorización para invitar al Dr. Egon Horak, de la Escuela Técnica Federal de Zurich, a dictar un curso de dos semanas sobre el tema "Investigaciones modernas sobre micorrizas" (Dictamen Comisión de Enseñanza)

fs. 54

Por Secretaría se lee la parte resolutive. Aclara el Sr. Decano que se solicitará un subsidio del Consejo de Investigaciones Científicas y Técnicas. Puesto a votación, resulta aprobado por unanimidad.

Expte. nº 3520/62: Dr. Jorge Morello solicita autorización para dictar un curso de Ecología en la Facultad de Ingeniería Forestal dependiente de la Universidad de Córdoba con carácter ad-honorem (Dictamen Comisión de Enseñanza)

fs. 55

Por Secretaría se lee la parte resolutive. No habiendo observaciones, es puesto a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando se conceda la autorización solicitada, que resulta aprobado por unanimidad.

Expte. nº 3288/62: Dirección de Geología y Minería eleva proyecto de convenio a realizarse entre esa Dirección y esta Facultad (Dictamen Comisión de Enseñanza)

fs. 56

Por Secretaría se lee la parte resolutive. No habiendo observaciones, se aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando se aprueben dichos proyectos de convenio,

Expte. nº 3559/62: Dr. Juan J. Giambiagi solicita autorización para concurrir a la próxima conferencia internacional sobre Física de Altas Energías a realizarse en Ginebra (Dictamen Comisión de Enseñanza)

fs. 57

A esta altura de la reunión se retira el Dr. Giambiagi.

Dice el Dr. Sadosky que el Comité Organizador del CERN se asiste por invitación y que el Dr. Giambiagi es el único argentino que ha sido invitado a participar. Por lo tanto, se solicita que la Universidad de Buenos Aires le otorgue la representación y lo financie los gastos.

Puesto a votación resulta aprobado por unanimidad.

Expte. nº 602/61: Sra. Corina S. de Kestelman solicita su inscripción en el Profesorado de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial, en la especialidad Química. (Dictamen Comisión de Enseñanza)

fs. 58

Por Secretaría se lee la parte resolutive. No habiendo observaciones, se pone a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando se conceda la inscripción solicitada por la Sra. de Kestelman, que resulta aprobado por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 22.20 horas.